



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la noble tarea de los educadores, que significa un gran parte de su vida al servicio de la formación de juventudes debe ser reconocida como estímulo a su labor;
- Que** la señora licenciada Rina Bucaram de Concha, ha venido desempeñándose con eficiencia, sacrificio y devoción su labor como maestra durante veinticinco años consecutivos;
- Que** durante este lapso de tiempo al servicio del Magisterio Nacional, la señora licenciada Rina Bucaram de Concha, ha sido un ejemplo digno de imitar por las futuras generaciones de profesores y maestros ecuatorianos;
- Que** es deber del Congreso Nacional reconocer y resaltar el esfuerzo, abnegación y fructífero desempeño de los ciudadanos en bien de la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

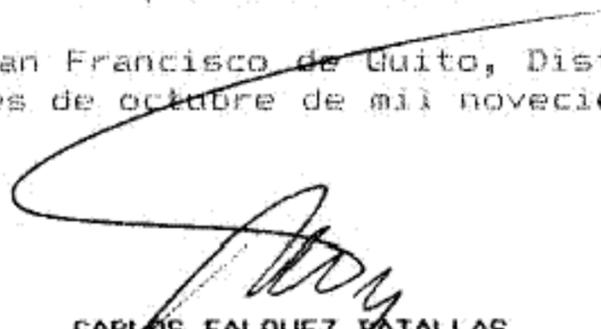
Expresar un reconocimiento muy especial a la señora licenciada **RINA BUCARAM DE CONCHA**, al cumplirse su Vigésimo Quinto año al servicio del Magisterio Nacional y de la juventud estudiosa de la Patria.

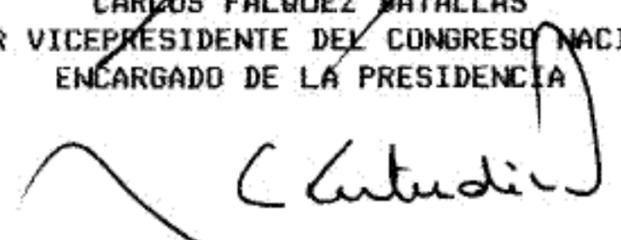
Resaltar los atributos cívicos, pedagógicos, profesionales y humanísticos de la antes mencionada profesional de la educación, por el excelente trabajo desempeñado a lo largo de sus veinticinco años de carrera docente.

Destacar su nombre por su acertado y fecundo trabajo en beneficio de la niñez y juventud, verdaderos pilares en donde se asienta el futuro de la Patria.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL,
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL